



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÁQUINA FOTOCOPIADORA AFICIO MP251OSP-MO9741036699 PARA RECURSOS HUMANOS.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Recursos Humanos así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 03/920C/216.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (72,97 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (88,29 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **RICOH SHERRYCOPIER, S.L.**, con C.I.F. nº B-11626736, por un importe de **SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (72,97 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **QUINCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (15,32 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (88,29 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Delegación de Personal y por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintisiete de junio de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: W11TA3Y01642A28 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 28/06/2013
 W11TA3Y01642A28	